

Experiencias en el fomento de la investigación en una Escuela Normal del Valle de Toluca. Entre la modernidad y la tradición

Víctor Manuel Galán Hernández
Escuela Normal Superior del Valle de Toluca
Universidad Autónoma del Estado de México

Objetivo del Texto

El presente documento da cuenta de los esfuerzos que se han llevado a cabo, al interior de la Escuela Normal Superior del Valle de Toluca, antes Centro de Actualización del Magisterio en el Estado de México, sede Toluca, para promover y desarrollar los procesos de la investigación con la que deben cumplir las Instituciones de Educación Superior.

A manera de introducción. Un esbozo histórico de la Escuela Normal Superior del Valle de Toluca

La Escuela Normal Superior del Valle de Toluca es una institución formadora de docentes de educación básica, cuyo nacimiento en 2015 se convierte en el resultado de antecedentes históricos que se remontan, como se menciona en Ramírez (2012), a los años veinte del siglo pasado, cuando se identifica en la aún reciente Secretaría de Educación Pública la necesidad de profesionalizar a los docentes en servicio de educación básica, sobre todo en el medio rural; lo que generaría una serie de estrategias que tenían por propósito formar a los profesores de educación básica. No obstante, a pesar de tales esfuerzos se reconoce que aún se debe formar a nuevos docentes y dar capacitación continua a aquellos en servicio. Por ello, a partir de la década de los cuarenta, con la creación del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio (IFCM), se estableció el propósito, programado para inicio de la década de los cincuenta, de capacitar y actualizar al maestro rural, así como de otorgarle un título profesional, aunque su plazo tuvo que ampliarse varios años más.

El desarrollo del IFCM permitiría la creación de los Centros Locales de Estudio y Consulta, que se transformarían en Centros Regionales de Capacitación y Mejoramiento

Magisterial, para atender las necesidades de capacitación y actualización de los docentes.

Hacia 1971, el IFCM se transforma en la Dirección General de Mejoramiento Profesional del Magisterio (DGMPM) con la misión de “elaborar e implementar programas de actualización de muy diversa índole para mejorar la calidad del trabajo docente” (Ramírez, 2012:4). Sin embargo, siete años, al transformarse en Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio (DGCMPM), se le otorga la tarea de impartir cursos de licenciatura en Educación Primaria, Secundaria, actividad que posteriormente se trasladaría a la Universidad Pedagógica Nacional. No obstante, la DGCMPM ofrecería la carrera de Profesor de Educación Preescolar Bilingüe Bicultural, programa que desaparecería en el momento en que, hacia 1984, la educación normalista es reconocida con el grado académico de licenciatura (DOF, 1984).

A partir del Programa para la Modernización Educativa, en 1989, inicia el proceso de transformación de los Centros Regionales de Capacitación, por lo que en noviembre de 1993, el Centro Regional de Capacitación y Mejoramiento Magisterial No. 14 de la DGCMPM, ahora Centro de Actualización del Magisterio en el Estado de México (CAMEM), obtiene su registro ante la Dirección General de Profesiones y “se le faculta para ofrecer a partir de estas fechas, las Licenciaturas en Educación Preescolar, Primaria y Docencia Tecnológica, así como en Educación Media en las Áreas de: Matemáticas, Español, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés” (Ramírez, 2012:6). Es desde esta época que el Centro de Actualización del Magisterio del Estado de México, sede Toluca brinda el servicio de formación docente a profesores en servicio y después a egresados del Bachillerato interesados en tener una formación comodocentes.

En este camino de servicio educativo, aún habría una última transformación, por la que el CAMEM, que en este momento imparte diversos programas de licenciatura en Educación Preescolar, Educación Primaria y Educación Secundaria con énfasis en Biología, Matemáticas, español e inglés, a partir de octubre de 2015, obtiene el reconocimiento como Escuela Normal Superior del Estado de México. Este reconocimiento como institución formadora de docentes, y como parte de las

Instituciones de Educación Superior, acepta que la generación y aplicación innovadora del conocimiento es una de las actividades sustantivas que puede tener influencia en el logro de una mejor formación de su comunidad estudiantil, futuros docentes que deberán responder a las necesidades educativas en el Estado de México a través de la generación de procesos de intervención que les lleve a la mejora de su entorno escolar y social. Por ello la investigación se concibe como una actividad prioritaria al interior de la institución.

La investigación en la ENSVT

La investigación, como actividad sustantiva de las Instituciones de Educación Superior, tiene la ventaja de promover el fortalecimiento de las actividades académicas y docentes. Por lo tanto, la investigación, en tanto obligación de las Instituciones de Educación Superior, es una vía que llevaría hacia el camino de la proyección e, incluso hacia el reconocimiento y obtención de apoyos de instituciones públicas para la realización de proyectos que a la larga pueden incidir en el perfeccionamiento del perfil de egreso de los estudiantes de la ENSVT.

A partir de una revisión de los archivos de la Coordinación de Investigación de la ENSVT, se obtiene información que apunta a varios intentos que, durante el 2013, se llevan por formar un cuerpo académico con el propósito de generar productos reconocidos para alcanzar el reconocimiento como Cuerpo Académico en Formación. Vale la pena mencionar que dichos intentos no provenían de los mismos interesados, sino que la conformación del colegiado pretendía ser una orden directa de los directivos en forma de oficios de nombramiento. De esta manera, se tiene la intención de formar por mandato un CA con más de diez integrantes que deberían iniciar actividades como investigadores, aunque carecieran de formación para la investigación y experiencia.

A pesar de tener la orden de llevar a cabo las tareas del que a la larga fue conocido por otros docentes como “Cuerpecito”, se carece de información que pueda evidenciar la existencia de la producción académica de aquellos miembros del incipiente cuerpo

colegiado.

Esta falta de resultados no haría posible una evaluación como CA y, a la par, serviría de ejemplo para reforzar el argumento de Yañez (en INEE, 2017) en cuanto a que el desarrollo de las tareas de investigación entre las Escuelas Normales y las Universidades presenta una distancia de veinte años; algo que se explica también por la ausencia de una formación para la investigación entre los docentes que se refleja en “bajos niveles de competencia para la investigación (...) orientadas a la productividad” (Guzmán Ibarra y Marín Uribe, 2010:93).

No obstante, tres años después, hacia el 2015, con la incorporación de nuevos docentes a la institución, se continúa con la intención de formar el CA a través del proyecto institucional “Cuerpo Académico en Formación”. Por ello, para desarrollar dicho proyecto, se consideró como punto de partida la revisión y discusión de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Personal Docente (PRODEP) para el ejercicio fiscal 2015 y 2016, sobre todo de aquellos aspectos relacionados con las Escuelas Normales. Esto generó varias discusiones entre los integrantes de la Coordinación de investigación. Por un lado, sobre la concepción de los Cuerpos Académicos y sobre la definición de Profesor de Tiempo Completo, pues existían divergencias que, al interior de la institución, provocaban la idea de que un profesor de tiempo completo podía ser cualquiera docente que cubriera una jornada semanal de cuarenta horas, sin considerar su nombramiento.

Una vez aclarada la definición del PTC, inició el proceso de revisión de la plantilla docente de la institución, con lo que se encontró que de ochenta profesores que se encontraban laborando con diferentes categorías y condición laboral, sólo once cubrían un horario que pudiera permitirles ser profesores de tiempo completo. Por esa situación se decidió tener un acercamiento con ellos para conocer sus intereses en cuanto a la investigación, lo que permitió saber que aún existe la concepción de la formación de docentes como la actividad central de la institución, además de la falta de interés. De estos docentes, sólo cinco profesores se mostraban interesados en iniciar las actividades de

investigación, que eran los integrantes de la Coordinación de Investigación.

El siguiente paso fue analizar los perfiles de los docentes interesados en la investigación. Se encontró que cuatro contaban con una formación universitaria y uno con formación normalista. Al considerar los tipos de estudios, se identificó que tres contaban con el grado de doctor, dos con el grado de maestría, de los que uno se encontraba cursando en ese momento los estudios del doctorado. Asimismo, se encontró que de los cinco sólo dos profesores contaban con una formación para la investigación y también contaban con algunas publicaciones. En cuanto al tipo de nombramiento, se encontró que sólo dos tenían el reconocimiento o como profesores de tiempo completo, pero carecían de experiencia en investigación, uno más tenía una plaza de educación básica y los dos restantes, con experiencia en investigación, contaban con nombramientos como profesores de asignatura.

El conocimiento de las condiciones y perfiles de los docentes permitió reconocer que la integración de un Cuerpo Académico al interior de la ENSVT se enfrentaría a diversos obstáculos, entre ellos el hecho de que aquellos profesores con nombramiento de tiempo completo deben cubrir funciones tanto académicas como administrativas que impiden el desarrollo adecuado de proyectos de investigación. Aunado a esto, aquellos profesores con la formación para las tareas de investigación no cuentan con un nombramiento como Profesores de Tiempo Completo (PTC), por lo tanto, no cuentan con la habilitación para ser parte de un Cuerpo Académico. Todo lo anterior genera, a pesar de la existencia de producción académica, la imposibilidad para alcanzar el reconocimiento como CA. Esta situación genera, a la vez, que la institución quede en desventaja ante instituciones pares y la aleja de la obtención de apoyos para el desarrollo de la investigación y del personal académico.

Ante esta realidad, los docentes deciden conformarse como grupo de investigación, con el propósito de lograr la producción académica y actividades planteadas desde el PRODEP. Para ello, se decide iniciar el trabajo partiendo del intercambio de experiencias

con otras IES en cuanto a la integración y registro de CA, la revisión de las líneas de investigación en Escuelas Normales y Centros de Investigación en el Estado de México y el país. De esta estrategia surgiría, por propuesta de un docente con perfil universitario, un acercamiento, en primera instancia con la Red de Cuerpos Académicos en Investigación Educativa de la Universidad Autónoma del Estado de México, con quienes posteriormente se firmaría un acuerdo de colaboración que permitiría un mayor acercamiento con cuerpos académicos e investigadores de diversas facultades e incluso de espacios fuera de la universidad, como otras Escuelas Normales; pues también se lograría un acuerdo con la Red de Colaboración CAIXNEECCO de Escuelas Normales del Estado de México.

Otra estrategia fue el diseño y organización de manera conjunta, entre miembros de la RedCA de la UAEM y dos docentes de la ENSVT, del Diplomado en Investigación Científica para Docentes con el propósito de apoyar a “los profesores con una tradición en la práctica docente, para migrar hacia su desempeño como investigadores educativos” (Carreto Bernal, Ramírez Carbajal, Rivera Tecorral y Galán Hernández, 2017:11) brindándoles las herramientas básicas para la investigación educativa a través del ejercicio de la escritura y publicación de artículos científicos.

Asimismo, siguiendo el propósito de lograr una producción académica de calidad que permitiera un posible reconocimiento, los integrantes del CA de la ENSVT se dieron a la tarea de llevar a cabo procesos de investigación y reflexiones teóricas que les permitieran participar tanto en eventos académicos nacionales e internacionales, como en la publicación académica tanto en revistas indexadas como en libros, además de la asesoría de tesis de licenciatura, la docencia y la difusión. Sin embargo, esto no ha sido suficiente, pues aún no existen las condiciones necesarias para impulsar definitivamente la investigación.

Consideraciones finales

Víctor Manuel Galán Hernández
Experiencias en el fomento de la investigación en una
Escuela Normal del Valle de Toluca. Entre la modernidad y la tradición.

Todo tipo de proyecto, durante su realización, se enfrenta a situaciones que impiden o fortalecen su desarrollo total. En cuanto a la intención de formalizar la integración de un Cuerpo Académico al interior de la Escuela Normal Superior del Valle de Toluca, se pueden recuperar algunos elementos de suma importancia.

Por un lado, se reconoce que no todos los profesores que cumplen con las características administrativas que establece el PRODEP para formar parte de un Cuerpo Académico, están interesados en llevar a cabo proyectos de investigación y en la integración del colegiado. Por otro lado, hay profesores que, a pesar de cumplir con las características académicas para la integración de un CA, carecen del requisito administrativo necesario (PTC) para poder ser parte de un Cuerpo Académico. Además, No todos lo profesores que pueden llevar a cabo el proceso de investigación están dispuestos a realizarlo de manera colaborativa, lo que también impide el reconocimiento de la importancia del trabajo en conjunto.

Por lo tanto, se vuelve imperativo cambiar los paradigmas que visualizan a los docentes normalistas únicamente como formadores de docentes cuya tarea principal es impartir clase y que sólo podrán investigar en su tiempo libre aquellos temas que única y exclusivamente sean asignados por las autoridades escolares, o que podrán investigar únicamente para cumplir con un requisito administrativo, lo que genera productos de baja calidad. Igualmente, es necesario que desde la institución promuevan las estrategias necesarias tanto en lo académico como en lo administrativo para que se lleven a cabo, de manera eficiente, las tareas sustantivas inherentes a las Instituciones de Educación Superior y, en consecuencia, se promueva una educación de calidad basada en la investigación científica.

Referencias

Carreto Bernal, F.; Ramírez Carbajal, A.; Rivera Tecorral, F. y V. M. Galán Hernández, (2017) “Experiencias interinstitucionales sobre la capacitación en la investigación

científica para docentes” en *Orientaciones disciplinarias y enfoques metodológicos en la investigación educativa de la UAEM*. [En línea]. Toluca, UAEM, Disponible en: <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/67054> [Accesado el día 22 de septiembre de 2018]

Diario Oficial de la Federación (1984) *Acuerdo que establece que la Educación Normal en su Nivel inicial y cualquiera de sus tipos y especialidades tendrá el Grado Académico de Licenciatura*. [En línea] Disponible en: https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/915b6a5c-4d36-4209-9310-5f9d2ed95508/acuerdo_educacion_normal.pdf, [Accesado en día 22 de septiembre de 2018]

Diario Oficial de la Federación (2015). *Reglas de operación del Programa para el desarrollo profesional docente para El Ejercicio Fiscal 2016*. México: Diario Oficial de la Federación. [En línea] Disponible en http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Documentos/DSA%20gobmx/Reglas_2015.pdf [Accesado el día 22 de septiembre de 2018]

Guzmán Ibarra, I. y R. Marín Uribe, (2010) “Habilitación de los profesores para la productividad en cuerpos académicos en la Universidad Autónoma de Chihuahua” en Castañeda Cortés, J. B. (Coord), *Los cuerpos académicos del Promep. Su constitución y desarrollo en las instituciones de educación superior de México. Tomo 2*. México, Universidad Autónoma de Sinaloa.

INEE (2017) *Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica*. Primera reimpresión. México, INEE-Directrices de política.

Ramírez Álvarez, V. M. (2012) *Recorrido histórico del Centro de Actualización del Magisterio en el Estado de México, sede Toluca*.